

**3er. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO
DE LA DECLARATORIA
DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN JALISCO
(MAYO - 15 JUNIO 2016)**



ijm.comunicacionsocial@gmail.com



3ER. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN JALISCO (MAYO AL 15 JUNIO 2016)

3ER. INFORME

- Preliminar4
- Avance en el seguimiento de las acciones en el Marco de la Alerta correspondientes de mayo al 15 de junio de 2016. 5
 - Acciones urgentes5
 - PROCOLO ALBA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y UNIDAD DE REACCIÓN Y BÚSQUEDA5
 - VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL5
 - POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES7
 - Acciones de Prevención.....7
 - FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES7
 - CAMPAÑAS ESTATALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORTALECER LA IGUALDAD, LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 15
 - CAPACITACIÓN A CONDUCTORES DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO..... 16
 - DIAGNÓSTICO DE LOS REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE FORTALECERLOS 18
 - INCREMENTAR EL NÚMERO DE CDM Y MÓDULOS DE ORIENTACIÓN ITINERANTES 18
 - Acciones de Protección.....20
 - MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PODER LEGISLATIVO20
 - BANCO DE DATOS Y REGISTRO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.....22
 - BANCO DE DATOS DE AGRESORES Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN.....22
 - Acciones de Acceso a la Justicia23
 - MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA23
 - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON PEG A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS23
 - Acciones de Seguridad24
 - REGISTRO ESTADÍSTICO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y CAPACITACIÓN24
 - DESARROLLO DE APP CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS25
 - Seguimiento de las mesas de trabajo conformadas para el estudio y análisis de diversos contenidos en el marco de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres26
 - Mesa para la elaboración de la Guía para la Interrupción Legal del Embarazo29



Mesa para la elaboración del Contenido de una Aplicación Móvil.....	30
Mesa para la elaboración de la Guía sobre la Emisión de Órdenes de Protección	28
Mesa para la Armonización Legislativa	27
Mesa para el Programa de Formación y Capacitación.....	26
• Semáforo de Seguimiento (Corte: 15 de junio de 2016).....	31



Preliminar

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° en sus fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se presenta este tercer informe de acciones de cumplimiento a las recomendaciones del informe, origen de la activación de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en Jalisco; y de la estrategia gubernamental -que de manera simultánea- se implementó para hacer frente al contexto de violencia sistemática y estructural, detectada en los municipios de Ameca, El Salto, Guadalajara, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan.

La transparencia, publicidad, mecanismo de seguimiento, evaluación y apertura con que se han presentado los avances posteriores a la activación de la Alerta, por sí solos, son un ejercicio de gobierno abierto por instrucción del gobernador, las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, además de invitados y especialistas cuyos conocimientos en la materia; permiten enriquecer este proceso, a partir de las propias observaciones y sugerencias vertidas en el seno del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM) en Jalisco.

Este sumario corresponde a los avances expuestos en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del CEPAEVIM, celebrada el pasado veintiuno de junio, con la asistencia de su Presidente Honorario, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; su Presidente Ejecutivo, Mtro. Roberto López Lara; la Secretaria Ejecutiva, Doctora Érika Adriana Loyo Beristáin, y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, representantes de los municipios y demás miembros del Consejo, para dar cuenta, fe y legalidad del proceso.

En esta sesión, se tuvo la participación de las representantes de los municipios de Ameca, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, quienes expusieron de manera particular el progreso en su operación estratégica, conforme a las atribuciones respectivas al gobierno municipal, y las que de acuerdo a la coordinación y coadyuvancia que prevé la propia Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Estatal correspondiente deben ser ejercidas conjuntamente con el Gobierno del Estado. El Instituto Jalisciense de las Mujeres, propuso un esquema de presentación de indicadores de acuerdo a las conclusiones del GIM, mismos que competen a los municipios para su debido seguimiento y cumplimiento

La esquematización que se exhibe al final del presente informe, como semáforo de seguimiento, sirve de mapa de avance a partir de los ejes operativos en que se concatenan las acciones estratégicas, que nos permite reportar porcentajes por eje y por acción, al mes de mayo se reportó un avance de 46%, actualmente podemos mencionar un 57% en las acciones y un 65 % respecto de la totalidad de los ejes sistemáticos.



La experiencia en la ejecución de estas acciones nos permitirá generar las políticas públicas que sean necesarias para continuar en el proceso de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Jalisco; así como compartir con las OSC's de manera abierta, los puntos de mejora en la estrategia de medición e implementación; en el entendido de que todo proceso innovador es perfectible y se somete al escrutinio de las organizaciones de la sociedad civil (de quienes es la lucha por construir un proceso de Alerta de Género y/o Violencia contra las Mujeres).

Avance en el seguimiento de las acciones en el Marco de la Alerta correspondientes de mayo al 15 de junio de 2016.

Los avances reportados en la sesión del CEPAEVIM celebrada el pasado 21 junio de 2016, aluden a las acciones siguientes:

Acciones urgentes

PROTOCOLO ALBA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y UNIDAD DE REACCIÓN Y BÚSQUEDA ¹

Protocolo Alba es un mecanismo efectivo para la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, por lo tanto, y para brindar un mejor servicio, la Fiscalía General del Estado de Jalisco (FGE) asignó nuevas instalaciones, en las cuáles operará Protocolo Alba, mismo que buscan dar certeza a los ciudadanos en la búsqueda de sus familiares. Cabe hacer mención que en las mismas instalaciones se encuentra la atención para el servicio Alerta AMBER.

Al corte de junio se han realizado 275 registros de niñas, adolescentes o mujeres desaparecidas mediante Protocolo Alba, de los cuáles:

- 80% fueron localizadas en primera fase (primeras 24 horas)
- 20% se encuentran en proceso de investigación
- Las fichas se difunden en redes sociales

VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL²

En el seno del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM), se presentaron acciones de Gobiernos Municipales en alerta, cabe señalar que en su autonomía, se deja en manos de las titulares de las instancias municipales (quienes han sido debidamente acreditadas por sus alcaldes para representarlos y presentar los informes), la participación para reportar sus avances, cada municipio se anota libremente y se ajusta a la tabla de indicadores que de acuerdo al Informe del GIM se les facilitó por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM).

¹ Acción estratégica 1, Medida urgente 6 del Informe GIM, página 190

² Acción estratégica 2, Medidas urgentes 2 y 3, Décima séptima conclusión del Informe GIM, páginas 179, 181 y 219



Ameca presentó el siguiente avance:

- ✓ En 114 días se ha patrullado cada 3 horas en las colonias detectadas como focos rojos
- ✓ 1,320 patrullajes preventivos y disuasivos, los cuales son 120 más que meses anteriores
- ✓ Se capacito a 6 Policías con Perfil y formación idónea para Prevenir y Atender la Violencia Genero
- ✓ Se ha reforzado el personal de Seguridad Pública, contratando más elementos policiacos.
- ✓ Se asignó una patrulla para la atención de violencia contra las mujeres



Tlajomulco de Zúñiga presentó el siguiente avance:

- ✓ Se realizan aproximadamente 32 patrullajes preventivos (basados en un diagnóstico para neutralizar situaciones de riesgo) hechos por los policías de Tlajomulco, incluyendo los de la policía de proximidad (960 por mes).
- ✓ Se contemplan 8 patrullajes preventivos (sin la necesidad de un diagnóstico para con el fin de desestimular la amenaza o ante la probabilidad de ocurrencia de un delito) hechos por los policía de Tlajomulco, incluyendo los de la policía de proximidad (240 por mes).

Tonalá presentó el siguiente avance:

- ✓ Se identificaron colonias focos rojos en el sur del municipio
- ✓ Se inauguró la patrulla rosa que atiende a mujeres en situación de violencia familiar.





Zapopan presentó el siguiente avance:

- ✓ Se realizan 300 patrullajes preventivos y disuasivos diarios (enero a 17 junio 2016)

Guadalajara presentó el siguiente avance:

- ✓ 25.25% de avance en el mapa delincencial
- ✓ 50 policías con perfil y formación idónea para prevenir, disuadir y atender casos de violencia de género
- ✓ 1,196 patrullajes preventivos
- ✓ 1,196 patrullajes disuasivos
- ✓ 2,944 patrullajes totales realizados desde vehiculares, en motocicleta y bicicleta.

Tlaquepaque presentó el siguiente avance:

Actualmente se encuentran en proceso algunas acciones relevantes sobre el tema de vigilancia y patrullaje, entre ellas:

- ✓ Articulación interinstitucional (Comisaría, Prevención Social, UVI y UAVI) ante reportes de violencias contra las mujeres y zonas peligrosas.
- ✓ Reestructuración de patrullajes para atención especial a acoso callejero. Incluye vigilancia y patrullaje intensificado en zonas de riesgo.
- ✓ Patrullajes en contornos en fiestas y fines de semana (operativos especiales para atención inmediata).

POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES³

La Política pública integral para la prevención de violencia, igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres en Jalisco, reporta un avance del 90% en su diseño estratégico con programas y acciones de las dependencias y entidades del gobierno del Estado, que confluyen de manera transversal.

Acciones de Prevención

FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Como parte de las acciones de prevención de violencia hacia las mujeres, se establece de manera integral actividades que van desde el fortalecimiento productivo, fortalecimiento en la educación, fortalecimiento en derechos sexuales y reproductivos y fortalecimiento en temas culturales, todo ello con el fin de erradicar la violencia que se ejerce hacia las mujeres, mismas que además contribuyen a la política pública de prevención, igualdad y empoderamiento de las mujeres en Jalisco. Se precisan a continuación Los avances de los programas respectivos durante abril, se precisan a continuación:

³ Acción estratégica 3



Programa Mujeres hacia el Autoempleo⁴

Bécate, programa del Servicio Nacional del Empleo

Al día 15 de junio se han capacitado a 356 mujeres en 16 cursos de capacitación para el trabajo, en los cuales fortalecen o adquieren habilidades en diferentes oficios no tradicionales para buscar de manera independiente comenzar su propio negocio para salir adelante con su familia, hijas e hijos.

Ellas son de Jalisco, programa del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)

Este programa busca contribuir a las políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco, a través del eje de acciones de Prevención con capacitación en oficios no tradicionales, sensibilización y empoderamiento de las mujeres, se cuenta con una oferta de 11 oficios no estereotipados y 1 taller de empoderamiento, la meta anual proyectada es de 15,000 mujeres y 2,000 hombres. En próximas fechas comenzarán con el desarrollo de estos cursos, cuyo balance actual de inscripción es de 395 mujeres.

Las mujeres podemos y debemos hacerlo
 ¡No dejes que nadie te diga que no puedes!

Capacítate, tenemos cursos para ti

Mecánica básica	Electricidad
Carpintería	Micropigmentación artística (tattoo)
Soldadura	Manejo de maquinaria pesada
Albañilería	Reparación de aparatos electrodomésticos
Jardinería	Mantenimiento de aire acondicionado
Fontanería	Empoderamiento de las mujeres (taller)

CONSULTA AQUÍ PLANTELES Y CURSOS

Para mayores informes en: www.ideft.edu.mx

⁴ Acción estratégica 4a



Mujeres Valientes, Mujeres que Construyen, programa del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Pertenecer a estos cursos como alumnas, incide positivamente en sus vidas ya que generan redes de apoyo por medio de una actividad productiva, a su vez, su propia fuente de ingresos para la independencia económica. Además, se les enseña sobre los tipos y modalidades existentes de violencia, las consecuencias de esta, las alternativas para salir de ellas, a fin de sensibilizar y concientizar sobre el impacto de esta problemática, logrando con eso el empoderamiento y separándolas de la situación de violencia en la que se puedan encontrar. Con este programa se han graduado al 15 de junio 70 mujeres en carpintería.



Reto productivo, programa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Al corte que se reporta se han capacitado en talleres para emprender nuevos proyectos a 6,298 mujeres, de las cuales 1,468 expusieron su proyecto productivo, de las cuales 80 fueron favorecidas, para recibir apoyo gubernamental para la realización del mismo, teniendo como objetivo un proceso de empoderamiento.

En el transcurso de mayo al 15 de junio el programa se realizó en las regiones siguientes:

- región 2, Altos Norte el 3 de mayo;
- región 3, Altos Sur el 3 de mayo;
- región 4, Ciénega el 19 de mayo;
- región 5, Sureste el 17 de mayo;
- región 9, Costa Sierra el 9 de mayo;
- Guadalajara el 12 de mayo;
- región 12, interior el 11 de mayo;
- Zapopan el 25 de mayo;
- región 11, Valles el 31 de mayo;
- región 6, Sur el 31 de mayo.



Programa Formadoras de Hogares Libres de Violencia⁵

Buscando eliminar los muros de violencia en el interior de las familias, mediante el Sistema DIF Jalisco se ha capacitado en Prevención de Violencia y Cultura de Paz a 1,517 mujeres. Esta capacitación las ayuda a identificar los tipos y modalidades de violencia que se ejercen y ayuda a fortalecerlas de manera emocional para buscar apoyo de manera integral si se encuentran en alguna situación de violencia.

Campaña por la Igualdad y derechos humanos de las mujeres⁶

Capacitación en los Planteles de la Secretaría de Educación Jalisco

Al 15 de junio, se han atendido 419 escuelas y capacitado 9,531 madres y padres de familia. Se han intervenido 78 planteles de Ameca (1,868 madres y padres de familia); de El Salto 83 planteles (3,307 madres y padres de familia); de Puerto Vallarta 180 planteles (1,730 madres y padres de familia) y 78 planteles de la ZMG (2,626 madres y padres de familia), en general se cuenta con un 33% de avance de escuelas intervenidas. Estas capacitaciones tienen el propósito de comenzar a que las madres y padres de familia tomen conciencia sobre la violencia que se ejerce en contra de las niñas, niños y adolescentes dentro de las escuelas, así como en contra de las mujeres fuera de los centros educativos.

⁵ Acción estratégica 4b

⁶ Acción estratégica 4c, Séptima conclusión del Informe GIM, página 208



Capacitación a Multiplicadores de diversas áreas en la Secretaría de Educación

A través de 14 talleres, al mes de mayo el IJM ha capacitado a 380 servidoras(es) públicas(os) como Multiplicadores, personal asignado por la Secretaría de Educación y de otras instancias que adquiere conocimientos a través de la formación y capacitación que les permitan institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y prevención de la violencia mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito educativo, a su vez impactan en el desarrollo de acciones dentro de las áreas estratégicas de la dependencia y quienes imparten los talleres y pláticas dentro de las escuelas con la población estudiantil básica y madres y padres de familia.

Entre estas acciones cabe destacar la capacitación a 60 maestras y maestros indígenas de la zona norte, realizada en el municipio de Colotlán, el día 31 de mayo y 1 de junio. Este grupo estratégico de intervención directa en la población docente y estudiantil indígena, cuenta con maestras promotoras de Paz dentro de las Comunidades, y serán quienes multiplicarán desde sus usos y costumbres la perspectiva de género y los Derechos Humanos de las Mujeres dentro del ámbito educativo y comunitario.





Siguiendo con la sensibilización en perspectiva de género y prevención de violencia contra las niñas y mujeres, al 15 de junio se han capacitado a 190 servidoras(es) públicas(os) de 8 diferentes instituciones o dependencias, de las que destacan en mayo y junio las impartidas en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Secretaría General de Gobierno y al personal de la Fiscalía de Derechos Humanos que colabora en la Alerta Amber.



Así mismo, se capacitaron en perspectiva de género y prevención de violencia contra las mujeres y niñas a 35 personas en dos instituciones privadas, en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y en Queda entre nosotras, AC.





Instalación de Grupos Regionales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GREPEAS)

Se han instalado 5 Grupos Regionales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GREPEAS) lo que representa el 38% de las regiones sanitarias. EL objetivo es que las 13 regiones sanitarias cuenten con un GREPEA que permita prevenir la violencia sexual hacia niñas y adolescentes así como los embarazos en todo el estado y así disminuir los embarazos infantiles y adolescentes producto de una violación.

Se instalaron en las siguientes regiones sanitarias:

- Autlán
- Puerto Vallarta
- Ameca
- Zapopan
- Guadalajara

Capacitación para el personal de atención de casos NOM 046⁷

Como parte de las observaciones finales a los informes periódicos séptimo y octavo del Estado mexicano rendidos ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (comité CEDAW); se puntualizaron como principales ámbitos de preocupación que las enmiendas introducidas en las legislaciones de las diferentes entidades federativas, pusieran en peligro el disfrute por la mujer de su salud y de sus derechos sexuales y reproductivos, además que los casos en que los proveedores de servicios médicos y trabajadores sociales denegaran el acceso al aborto legal a embarazadas que cumplían los restrictivos criterios reglamentarios⁸.

Por ello, el Comité solicitó que se realizara la armonización de las leyes federales y estatales relativas al aborto a fin de eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres para interrumpir un embarazo de forma legal y se ampliara también el acceso al aborto legal teniendo en cuenta la reforma constitucional en materia de derechos humanos; se informara a los proveedores de servicios médicos y trabajadores sociales de las causas legales de interrupción y de sus responsabilidades en la materia; además de asegurarse que en todos los estados las mujeres que tuvieran motivos legales que justifiquen la interrupción de un embarazo tuvieran acceso a servicios médicos seguros, y se velara por la debida aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, en particular el acceso de las mujeres que han sido violadas a anticonceptivos de emergencia, al aborto y a tratamiento para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

⁷ Acción estratégica 4d, Décima cuarta conclusión del Informe GIM, página 215

⁸ Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer al Estado mexicano, 52° periodo de sesiones, 7 de agosto de 2012, página 12.



En esa tesitura, y ante el compromiso del Estado mexicano de rendir el 9° informe en el presente año 2016, como parte de los requerimientos efectuados a las entidades federativas para tal efecto, por la Cancillería de la República, Jalisco ha enviado la información respectiva, comunicando el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, a través del programa de atención de casos en la NOM 046, de los que, al 15 de junio del presente año, se han capacitado a 935 profesionales de la salud, participando además del área médica, Trabajadoras(es) Sociales y Abogadas(os).

Las sedes de los cursos de capacitación fueron en el Centro Internacional de la Amistad, en el Sistema DIF Guadalajara; en el Centro Cultural El Refugio, en el municipio de Tlaquepaque; y en el Centro Médico de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social. Con ello se ha recibido retroalimentación de manera proactiva, sensibilizando sobre el conocimiento de la Norma 046 y compartiendo experiencias entre ellos sobre la atención de los casos y su seguimiento. Aunado a las acciones de servicio a víctimas de violencia, se dio atención a 17,511 mujeres, de las cuales 405, fueron víctimas de violencia sexual.





Programa Cultura de la no Violencia⁹

En respuesta a la problemática que impera la violencia hacia las mujeres, se han realizado de manera gratuita actividades culturales y de análisis literario a través del ciclo *Narrativas de la violencia contra la mujer*, así como la presentación de una obra que aborda el tema de las mujeres desaparecidas y los feminicidios en México, llamada *Soñé que éramos amigos*, impactando a 1,312 personas.



CAMPAÑAS ESTATALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORTALECER LA IGUALDAD, LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA¹⁰

La campaña “Borra la Violencia contra las Mujeres”, se lanzó en febrero pasado, por medio de spots de radio, TV e impresos, impacta de manera directa e inmediata a la ciudadanía, así mismo en las redes sociales que han sido una potente herramienta para su difusión y de alto impacto para su posicionamiento, se ha difundido la campaña de manera constante, llegamos a más de 1 millón de mujeres y hombres a través de Facebook y Twitter, más de 12 mil personas le dieron *like*, “favorito”, compartieron o comentaron nuestras publicaciones. Nuestro vídeo se reprodujo 541 mil veces. Además diversas dependencias de Gobierno han compartido nuestros materiales de difusión con sus audiencias.

Nuevas Masculinidades

Con el objetivo de coadyuvar en el logro de la igualdad sustantiva y la prevención y atención de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades y habilidades del personal encargado de programas de atención a hombres, desde el

⁹ Acción estratégica 4e

¹⁰ Acción estratégica 5, Primera conclusión del Informe GIM, página 199



enfoque de igualdad y de derechos humanos, los días 3 y 10 de junio se llevó a cabo el Seminario de Nuevas Masculinidades, dirigido al funcionariado público encargado de programas en esta temática, participan 29 profesionistas. Se procuró contar con la participación de servidoras y servidores públicos que atienden a hombres en los ocho municipios donde se declaró la Alerta de Violencia contra las Mujeres.



A la par, se realizan tanto en instituciones públicas como de la iniciativa privada charlas y conferencias en las cuales se visibiliza el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Entre ellas se encuentran las realizadas a trabajadoras del DIF Guadalajara y Zapopan; en la Casa de la Cultura Jurídica del Supremo Tribunal de Justicia; al personal adscrito al Sindicato de la Secretaría de Cultura y en Industrias Gutiérrez S. A. de C. V., con 325 asistentes.



CAPACITACIÓN A CONDUCTORES DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO¹¹

Con el fin de promover la movilidad segura de las mujeres y una cultura de respeto a sus derechos mediante la sensibilización y capacitación a los prestadores de servicio en el transporte público (Choferes), y donde cuenten con elementos de prevención para identificar los actos de violencia y acoso de mujeres usuarias del transporte Público, se capacitaron a 74 conductores de transporte público. Dentro de los compromisos con la Secretaría de Movilidad, se contempla la posibilidad de incluir estas temáticas dentro de la curricula de formación en las escuelas certificadoras para la capacitación a conductores del transporte público.

¹¹ Acción estratégica 6, Segunda conclusión del Informe GIM, página 200 y 201



Para promover la movilidad segura de las mujeres y una cultura de respeto a sus derechos mediante la sensibilización y capacitación a los agentes viales de nuevo ingreso en la Secretaría de Movilidad, en materia de violencia se les ha dotó de elementos de identificación y prevención de actos de violencia y acoso sexual a mujeres que transitan por la vía pública y usuarias del transporte público urbano, capacitando a 160 nuevos agentes viales.



Buscando generar una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres dentro de la Secretaria de Movilidad y sus diferentes áreas de atención hacia la ciudadanía específicamente con prevención y detección de la violencia que viven las mujeres, se capacitó a personal de esta secretaría, asistiendo 97 servidoras(es) públicas(os), de los cuales 90 fueron



policías viales. Dicha acción deriva de la incorporación de mujeres como policías viales a quienes se capacitó en temas de Derechos Humanos y prevención de violencia, lo anterior por indicaciones del Sr. Gobernador.



DIAGNÓSTICO DE LOS REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE FORTALECERLOS¹²

Se realizó la socialización con actores estratégicos para la elaboración del diagnóstico en los refugios temporales, se lleva un avance del 10%.

INCREMENTAR EL NÚMERO DE CDM Y MÓDULOS DE ORIENTACIÓN ÍTINERANTES¹³

Módulos de Orientación Itinerantes

En operación los 8 Módulos de Orientación Itinerante, su principal objetivo es la atención y prevención de la violencia contra las mujeres mediante pláticas psicosociales y la atención interdisciplinaria en las áreas Psicológica, Jurídica y Trabajo Social, los cuales atienden las siguientes regiones:

- Norte
- Sur
- Altos norte
- Altos sur
- Valles atiende el municipio de Ameca donde activó la Alerta de Violencia Contra las Mujeres
- Sureste
- Centro
- Zona Metropolitana atiende 6 municipios donde se activó la Alerta de Violencia Contra las Mujeres

¹² Acción estratégica 7, Cuarta conclusión del Informe GIM, página 202

¹³ Acción estratégica 8



Se busca fomentar que las mujeres tomen conciencia de la situación de violencia que pueden estar viviendo, generar un proceso de empoderamiento a través del conocimiento de sus Derechos, las Leyes que las protegen, así como las instituciones a las que pueden acudir a solicitar algún servicio.

Mediante estos Módulos, se logró la cobertura de 76 municipios del Estado, en los que se dio atención integral a 1,467 mujeres, ofreciendo un total de 3,084 servicios. Para generar un proceso de empoderamiento, se tiene como meta 2016, atender, asesorar y canalizar a 4,900 mujeres, ofreciendo 9,800 servicios.

Centros de Desarrollo para las Mujeres

El CDM es un espacio que se crea para fortalecer la operación de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), en el cual se ofrecen capacitaciones al funcionariado público municipal en los temas de Perspectiva de Género, Políticas públicas de igualdad y prevención y atención de la violencia contra las mujeres; y a la ciudadanía en los temas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres (empoderamiento, perspectiva de género, derechos de las mujeres). Además, se les ofrece atención interdisciplinaria, en el área psicológica, jurídica y de trabajo social.

Se busca empoderar a las mujeres para que puedan salir de esta situación de violencia, mediante la autodetección y conocimiento de sus derechos como mujeres, dotándola de herramientas mediante las capacitaciones para prevenirla y en su caso fomentar la cultura de la denuncia.

Incrementamos de 7 a un total de 12 los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) lo que significa un aumento del 70%. Se proyecta para este 2016 una meta de 4,200 atenciones personalizadas a mujeres, 252 talleres a la ciudadanía y 315 talleres al funcionariado, los municipios con un nuevo CDM son:

- Ameca municipio donde se activó la AVM
- Puerto Vallarta municipio donde se activó la AVM
- Jesús María
- Zapotiltic
- Lagos de Moreno

Todas y todos los profesionistas de los Módulos de Orientación Itinerantes, así como de los CDM se encuentran trabajando en coordinación con las titulares de las IMM o con distintas dependencias municipales para generar una agenda de actividades que fortalezcan las actividades de la instancia, del municipio y atiendan a mujeres en situación de violencia, logrando una cobertura total de 80 de los 125 municipios del Estado.



Además, en el periodo que se informa, el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), ha atendido 2,183 mujeres, ofreciendo 6,019 servicios tanto de Trabajo Social, Psicológicos y Jurídicos, en sus diferentes módulos fijos en el Centro de Justicia para las Mujeres, en el Centro de Atención a la Mujer, sus Hijas e Hijos, Estancia Temporal (CAMHET), así como del propio Instituto y mediante el servicio Línea mujer.

Acciones de Protección

MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PODER LEGISLATIVO¹⁴

Entre las acciones realizadas en la Mesa de Trabajos para la Armonización Legislativa, se concluyó la revisión del tipo penal feminicidio con una visión incluyente, a partir del estudio del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, de la Suprema Corte, para integrar las aportaciones de la sociedad civil organizada que nos acompaña.

Sobre los delitos de hostigamiento y acoso sexual, se introdujo el estudio de sus penalidades, para proponer un aumento en ambos supuestos, así como la importancia de aseverar la permanencia de la víctima en su lugar de trabajo.

Se tomó el consenso para cambiar atentados al pudor por abuso sexual y adoptar congruencia normativa entre las penalidades de ese delito con relación al incesto, el hostigamiento y el acoso. Quedó pendiente la opinión del poder judicial sobre el marco normativo órdenes de protección y el análisis de la violencia familiar con persecución oficiosa. Se ha iniciado una mesa de trabajo de colaboración con el Poder Judicial con buen ánimo de lograr avances bajo el nuevo esquema de Justicia Penal Acusatorio.

¹⁴ Acción estratégica 9, Décima primera, Décima segunda, Décima tercera conclusión del Informe GIM, páginas 212, 213 y 214



En seguimiento al *Acuerdo para la Integración de la Agenda Legislativa en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres* firmado por la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Jalisco (LXI Legislatura) y la Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, el 23 de Noviembre de 2015, se llevó a cabo la impartición de 2 talleres sobre armonización legislativa con perspectiva de género a 60 personas entre secretarías(os) técnicas(os) y asesoras(es) de las diversas comisiones legislativas del Congreso del Estado. Con ello lograremos avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales y en la consolidación de una agenda legislativa progresista que vele por los derechos de las mujeres y que saque a Jalisco del rezago normativo en el que se ha encontrado por tantos años.





BANCO DE DATOS Y REGISTRO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN¹⁵

Para la implementación del registro estatal de las órdenes de protección, se establecerá como base el existente en el Centro de Justicia para las Mujeres, por ser un ejemplo de las buenas prácticas existentes, dicho registro se convertirá en el Banco Estatal de órdenes de Protección, mismo que tendrá acceso todas las agencias ministeriales del Estado con la intención de tener un control sobre la emisión y la vigencia de las órdenes de protección dictadas.

Se instaló en conjunto con la Fiscalía del Estado, Secretaría General, el apoyo de autoridades de 2 municipios y 6 organizaciones de la sociedad civil una mesa para la elaboración de la guía de órdenes de protección, herramienta realizada al 100% y que será un instrumento práctico que será utilizado por los ministerios públicos para facilitar la emisión de las medidas de protección adecuadas a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

Queda pendiente la presentación final de la guía en la próxima sesión de la mesa, la publicación por medio de las redes sociales de las instituciones involucradas y la capacitación a funcionariado sobre su aplicación



BANCO DE DATOS DE AGRESORES Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN¹⁶

El Banco de registro de los agresores del estado de Jalisco, es una base que se ha reestructurado con los campos que se requieren para tener plenamente identificado al presunto agresor de una mujer, esto es, que las agencias de la Fiscalía Central ubicadas en todo el Estado pueden capturar los datos del agresor con el objetivo de establecer un reconocimiento pleno del presunto agresor y en su caso, sea identificado en caso de ser denunciado por diversas mujeres víctimas, respetando en todo momento la protección de los derechos humanos de las y los implicados.

¹⁵ Acción estratégica 10, Décima tercera conclusión del Informe GIM, página 214

¹⁶ Acción estratégica 11



Se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual se hizo la presentación de los diversos modelos reeducativos que trabajan el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Secretaría de Salud y un modelo que desarrolló el Instituto Jalisciense de las Mujeres, se plantea el desarrollo de un modelo único para la mejor atención de las presuntas personas agresoras y sus parejas, buscando un mejor apoyo para su reeducación e integración a su entorno familiar, evitando actos que generen violencia. Este modelo se encuentra en un 20% de avance.

Mediante la Secretaría de Salud, se lleva a cabo un programa de prevención y violencia en la pareja, en el cual se han atendido a 1,107 personas agresoras y a 1,460 mujeres, quienes son apoyados para identificar que se encuentran inmersos en una relación de violencia y se les brinda herramientas para su reeducación.

Acciones de Acceso a la Justicia

MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA¹⁷

Para la elaboración del Modelo Único de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, se desarrollaron intercambios de información operativa entre las dependencias de gobierno que atienden la problemática, elaborándose un documento base para la estructura del documento oficial del Modelo que contendrá la diagramación de los procesos de servicio para una mejor comprensión y socialización hacia las dependencias de gobierno estatal y municipal y más aún para la ciudadanía usuaria. El modelo lleva un avance del 50%.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON PEG A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS¹⁸

Derivado de las acciones realizadas hacia la Comisión de Atención a Víctimas se han realizado al 15 de junio, 17 cursos de capacitación y sensibilización con perspectiva de género a 308 asistentes.

Se realizó el Taller de capacitación sobre género, derechos humanos tipos y modalidades de la violencia, y la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco a 30 abogadas(os) de oficio de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas con una duración de 16 horas. Además se impartieron 2 de 5 talleres en protocolos de investigación en delitos contra las mujeres dirigidos a 55 funcionarias(os) públicos, 34 Ministerios públicos y 21 peritos en Ciencias Forenses, con duración de 8 horas cada uno. Queda pendiente por realizar 3 talleres que se irán desarrollando.

Se realiza un diagnóstico de las necesidades de capacitación para el personal que brinda atención a mujeres receptoras de violencia, mismo que ya cuenta con los instrumentos para las entrevistas a personal de 21 instituciones públicas tanto estatales como municipales, así como con la agenda para el levantamiento de información que se llevará a cabo durante los meses julio y agosto. Dicho diagnóstico lleva un avance de 20%.

¹⁷ Acción estratégica 12, Décima conclusión del Informe GIM, página 211

¹⁸ Acción estratégica 13, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima primera, Décima séptima conclusiones del Informe GIM, páginas 208, 210, 211, 212 y 219



El IJM en conjunto con la Secretaría de Educación elaboraron el protocolo de detección y denuncia para los casos de violencia en los centros escolares, para su implementación se diseñó la Guía de Actuación que sirva como documento práctico de consulta para las y los miembros de la comunidad escolar. Esta lista y se presenta en agosto iniciando las capacitaciones en el ciclo escolar que sigue.

La Secretaría de Educación se encuentra diseñando la App *junt@s contra la violencia escolar* que podrá ser descargada en cualquier celular Android. Se llevará a cabo una capacitación por parte del IJM y la SEJ al personal docente y administrativo de los centros escolares ubicados en los polígonos de violencia dentro de los 8 municipios en alerta sobre el protocolo y la guía.

En el mismo tenor de ideas, se trabaja en la elaboración del protocolo para los casos de acoso y hostigamiento en las universidades en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que lleva un avance de 10%. Dicha secretaría alberga a 13 Institutos Tecnológicos y 3 Universidades Tecnológicas que cuentan donde se impactará a estudiantes y docentes.

Además, se lleva un 90% de avance en los trabajos de adecuación del protocolo de actuación policial con perspectiva de género en base a nuestra legislación y estará listo para revisión de actores estratégicos en próximas fechas.

Acciones de Seguridad

REGISTRO ESTADÍSTICO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y CAPACITACIÓN¹⁹

Se realizó un taller de capacitación telefónica al personal que opera la línea de emergencia 066, dependiente de la Fiscalía General del Estado, para la atención y adecuada canalización a las mujeres en situación de violencia que usan ese servicio. La atención telefónica de emergencia representa un recurso para la ciudadanía ante una situación de emergencia, considerando que en muchas ocasiones son el primer contacto y que de la manera en la que se le atiende puede depender la ruta crítica que ella tome para resolver su situación. Por ello, se brindó dicho taller, convocando al 100% del personal operativo a participar en la mencionada capacitación en sus propias instalaciones denominadas Base Palomar, impactando a 63 entre operativos y supervisores, cubriendo el 88.73% del personal.

El referido taller, pretende dotar a las y los participantes de herramientas básicas para brindar la misma atención pero con un enfoque diferenciado de género a aquellas mujeres que llamen al servicio 066 por una situación emergente de violencia

¹⁹ Acción estratégica 14, Medida urgente 4, Décima sexta conclusión del Informe GIM, páginas 186 y 218



contra ellas por razones de género, partiendo de una reflexión y autocrítica sobre las propias actitudes de las y los operadores que llegan a re victimizan a las mujeres, además de incrementar conocimientos y habilidades favorables para la atención de casos de violencia hacia las mujeres.

Se trabajó mediante diálogos de sus propias experiencias en la atención a emergencias y exposiciones informativas alternados con ejercicios de sensibilización, reflexión y análisis de los derechos humanos de las mujeres, encaminado, todo ello a dar a las usuarias una eficaz canalización.

DESARROLLO DE APP CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS²⁰

Se prevé sea una herramienta de utilidad para todas las mujeres, de fácil acceso y muy sencilla en donde a través de un pequeño instrumento (APP) logren detectar si están viviendo algún tipo de violencia, en qué nivel de riesgo se encuentran y cuáles son las alternativas que ellas tienen para salir de esta situación, la aplicación móvil, se trabaja con instituciones gubernamentales como Secretaría de Salud y Fiscalía General del Estado, así como las organizaciones de la sociedad civil: Mujeres Líderes en Progreso, CLADEM, CODISE, Asociación Mujeres de Izquierda, Unión Diversa de Jalisco, Vuelo de Colibríes, Mujeres Madres Solteras y se encuentra con un avance del 80%.

²⁰ Acción estratégica 15



Seguimiento de las mesas de trabajo conformadas para el estudio y análisis de diversos contenidos en el marco de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres

Las mesas de trabajo han sido un ejercicio de gobierno abierto y enriquecedor entre todas y todos los actores y organizaciones de la sociedad civil, quienes aportan y participan libremente compartiendo sus conocimientos, experiencias y opiniones, desde sus ámbitos profesionales acorde al desarrollo y construcción de cada una de las temáticas.

El progreso de sus acciones se presenta a continuación:

Mesa para el Programa de Formación y Capacitación		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Con el fin de conformar un programa general de formación, se revisarán y analizarán los contenidos de los diversos manuales ya existentes, para la capacitación de las y los servidores públicos.	Omeyocán S.C., CEDIDAC, Secretaría de Educación, UPN y Universidad de Guadalajara, CEG, Secretaría General de Gobierno, FEU, Morada Infantil A.C. Unión Diversa de Jalisco, A.C. Vuelo de Colibríes, A.C., Mujeres de Jalisco en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	50% avance Se instaló la mesa para la elaboración de los contenidos del programa de formación y en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil, se trabaja en el diseño de un modelo educativo que incluya diversas temáticas, materiales didácticos e información técnica y de consulta, para el curso y taller básico, la estrategia consistiría en formar multiplicadores que reciban capacitación básica y avanzada sobre procesos pedagógicos de intervención y evaluación.
Novena conclusión del Informe del GIM, página 210		



Mesa para la Armonización Legislativa		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
<p>A fin de revisar el marco normativo vigente para armonizarlo en base a las propuestas y conclusiones precisadas en el informe final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), sobre el tipo penal feminicidio y el marco normativo de órdenes de protección.</p>	<p>Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado, Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Jalisco, Colectivo Calle Sin Acoso, Mujeres Líderes en Progreso, Empoderamiento para Todas y Todos, Cohesión de Diversidades para la sustentabilidad.</p>	<p>70% avance</p> <p>La mesa de trabajos de armonización legislativa concluyó con la propuesta sobre el tipo penal de feminicidio para posibilitar a los operadores jurídicos su correcta tipificación la cual ya está en poder del legislativo para su presentación conforme al procedimiento legal correspondiente. Por su parte, el tema de órdenes de protección se armonizó conforme al código nacional de procedimientos penales y respecto de las órdenes de protección en materia civil, se estudian los términos de la reforma para que también a través del código civil y de procedimientos tenga efectividad. Los tipos penales pendientes sobre atentados al pudor, incesto y violación están por concluir.</p>
<p>Décima primera, Décima segunda, Décima tercera conclusión del Informe GIM, páginas 212, 213 y 214</p>		



Mesa para la elaboración de la Guía sobre la Emisión de Órdenes de Protección		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Instrumento que facilitará a los ministerios públicos, jueces y síndicos o síndicas, la emisión de las órdenes de protección desde la identificación de la situación de riesgo de la víctima de violencia.	CLADEM, CODISE, Mujeres Líderes en Progreso, Mujeres Madres Solteras Tlajomulco, Vuelo de Colibríes, Unión Diversa de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General y los municipios de Tonalá y El Salto.	<p>90% avance</p> <p>La guía es un documento práctico dirigido a los ministerios públicos, que facilita la emisión de las órdenes de protección a mujeres en situación de violencia, estableciendo a través de preguntas orientadoras los criterios mínimos que debe considerar la autoridad para plantear las medidas adecuadas que deben otorgarse de acuerdo al caso concreto de cada mujer que lo solicite, de esta manera en Jalisco reforzamos una de las figuras de protección para las mujeres más importantes en nuestro país.</p>

Décima tercera conclusión del Informe GIM, página 214



Mesa para la elaboración de la Guía para la Interrupción Legal del Embarazo		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
Herramienta teórica-práctica que sensibilice a los médicos y médicas que prestan servicios, sobre la importancia de proporcionar bajo el criterio del interés superior de la víctima a niñas y mujeres que sufrieron una violación.	Yocoyani A.C., Secretaria de Equidad y Género PRD, Católicas por el Derecho a Decidir A.C., CDDS, CEEAVJ, CLADEM Jalisco, COESIDA, DDESER, División de Estudios Jurídicos CUCSH, Emma Goldman Radar 4to, FEU, Fiscalía General, GIRE A.C., Grupo Holístico para el Bienestar A.C., IPAS México A.C., Mujer para la Mujer A.C., Mujeres Madres Solteras de Tlajomulco, Omeyocan, Organización de Mujeres de Izquierda, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Salud, Secretaría General de Gobierno, UdeG.	<p>100% avance</p> <p>La procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del sistema DIF Jalisco acudió a la sesión para exponer las atribuciones de la Procuraduría dentro de la aplicación de la Norma para los menores de edad, además programó una capacitación para el personal de Ciudad Niñez en la aplicación de dicha norma.</p> <p>El personal de la Secretaría de Salud y la Organización Internacional de Proyectos y Servicios de Asistencia (IPAS), realizaron algunas observaciones al documento.</p>

Décima cuarta conclusión del Informe GIM, página 215



Mesa para la elaboración del Contenido de una Aplicación Móvil		
DESCRIPCIÓN	ACTORES	ESTATUS
<p>Tiene la finalidad de elaborar el contenido de una aplicación móvil que busca ser una herramienta de utilidad para las mujeres, a través de un pequeño instrumento logren detectar si están viviendo algún tipo de violencia, nivel de riesgo y cuáles son las alternativas.</p>	<p>CLADEM, CODISE, Mujeres líderes en Progreso, Secretaría de Salud y Fiscalía General del Estado, Mujeres Madres Solteras Tlajomulco, Vuelo de Colibríes, Unión Diversa de Jalisco.</p>	<p>80% avance</p> <p>La mesa concluyó la propuesta de contenidos para la aplicación que busca ser, una herramienta dirigida a aquellas mujeres que son conscientes de vivir una situación de violencia, o no lo son, sin embargo tienen cierta inquietud y no saben qué hacer ni a dónde acudir. La aplicación considera un cuestionario que valora de manera muy general la situación de violencia física, psicológica y sexual así como el riesgo, que puede estar corriendo la usuaria de la herramienta, de esta manera se le proporcionara de acuerdo al resultado, los elementos mínimos para que pueda tomar la decisión de llamar o acudir a alguna institución pública o asociación que pueda ayudarla. La aplicación estará disponible a mediados del mes de julio para Android y en septiembre para iPhone.</p>
Acción estratégica No. 15		



Semáforo de Seguimiento (Corte: 15 de junio de 2016)

Las acciones mencionadas se esquematizan de acuerdo al color asignado en la siguiente colorimetría.

COLORIMETRÍA

-  Actividad realizada
-  Actividad con avance o por concluir
-  Actividad pendiente por realizar o muy próxima a su comienzo

EJE ESTRATÉGICO	ACCIÓN	AVANCE
 URGENTE Avance: 77%	 1 Protocolo Alba y Unidad de Reacción y Búsqueda	100%
	 2 Vigilancia y Patrullaje policial	40%
	 3 Política pública de prevención de la violencia contra mujeres	90%
 PREVENCIÓN Avance: 41%	 4a Programa Mujeres hacia el Autoempleo	21%
	 4b Programa Formadoras de Hogares Libres de Violencia	25%
	 4c Campaña por la Igualdad y Derechos Humanos de las Mujeres a través de la capacitación y formación	45%
	 4d Capacitación para el personal de atención de casos NOM 046	70%
	 4e Programa Cultura de la No Violencia	36%
	 5 Campañas estatales para promover los derechos de las mujeres y fortalecer la igualdad, las "Nuevas Masculinidades" y la vida libre de violencia.	18%
	 6 Campaña de capacitación a conductores (as) de Transporte Público	92%
	 7 Diagnóstico de Refugios Temporales	10%
 8 Incrementar el número de CDM y Módulos de Orientación Itinerante	53%	



EJE ESTRATÉGICO	ACCIÓN	AVANCE
 Avance: 72%	9 Mesa Interinstitucional para armonización legislativa con Poder Legislativo	75%
	10 Banco de Datos y Registro de Órdenes de Protección	88%
	11 Banco de Datos de Agresores y Fortalecimiento de Programas de Reeducación	54%
 Avance: 45%	12 Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia	50%
	13 Fortalecer áreas de recepción de denuncias y atención de mujeres en situación de violencia y Programa de capacitación para el personal de la Comisión de Atención a Víctimas.	39%
 Avance: 93%	14 Registro Estadístico de Llamadas de emergencia 066 y capacitación	95%
	15 Desarrollo de APP contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas	90%

Total de avance a 15 de junio:

Ejes 65%

Acciones 57%